



JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ 2022

EDUCACIÓN SUPERIOR
INCLUSIÓN / OLS

La Laguna, 30 de junio de 2022

ÍNDICE

1. INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1.1. Prioridad de inclusión y diversidad en Erasmus+ 2021-2027.

1.2. Comparación de la financiación de la prioridad de inclusión y diversidad entre proyectos movilidad de Educación Superior Erasmus+ 2014-2020 y 2021-2027

1.3. Gestión del Apoyo a la inclusión en proyectos KA131-HED y KA171-HED

2. OLS

2.1. 1 de julio de 2022: De “Online Linguistic Support” a “Online Language Support”

2.2. La antigua plataforma OLS -“Online Linguistic Support”

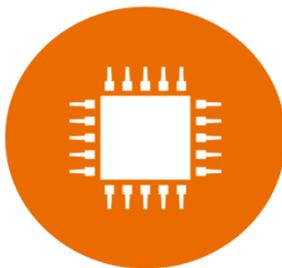
2.3. La nueva plataforma OLS -“Online Language Support”

1

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

1.1. Prioridad de inclusión y diversidad en Erasmus+ 2021-2027

4 prioridades principales



Transformación digital



Inclusión y diversidad



Medio ambiente y lucha contra el cambio climático



Participación en la vida democrática

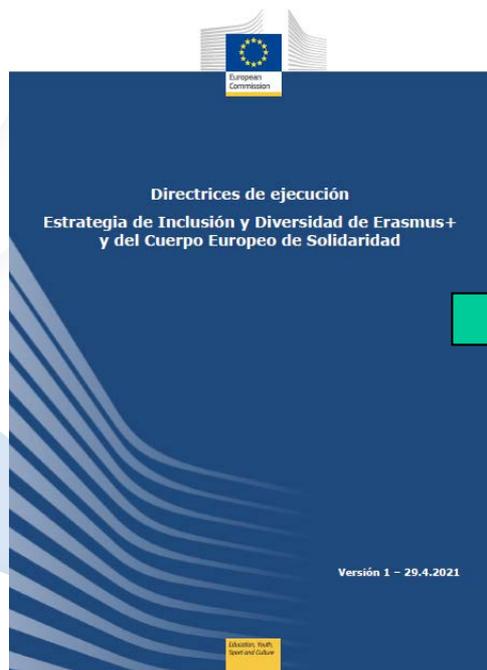
Definición

Participante con menos oportunidades

Persona que se enfrente a obstáculos que le impidan tener un acceso eficaz a las oportunidades que ofrece el Programa por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud, debido a su origen inmigrante, por razones tales como la discapacidad y las dificultades de aprendizaje o por cualquier otra razón, incluidas las que puedan lugar a discriminación a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Guía del programa Erasmus+ 2022, p. 442

Estrategia de inclusión y diversidad



26.10.2021 ES Diario Oficial de la Unión Europea L 378/15

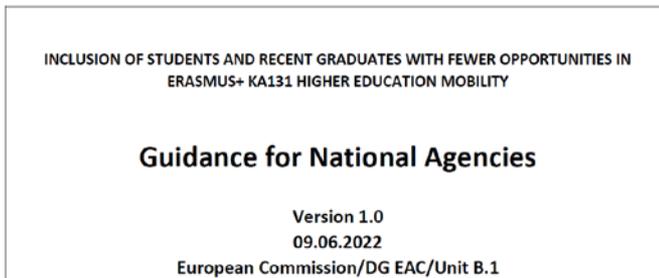
DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1877 DE LA COMISIÓN
de 22 de octubre de 2021
relativa al marco de medidas de inclusión del programa Erasmus+ y del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-2027
(Texto pertinente a efectos del EEE)

ANEXO

Orientaciones para la ejecución de las medidas de inclusión con los programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad



**Estrategias
AN**



Aspectos fundamentales de la prioridad de inclusión y diversidad en proyectos de movilidad de Educación Superior

- Desde convocatoria 2022:
 - ✓ KA131-HED (fondos de política interior UE)
 - +
 - ✓ KA171-HED (fondos de política exterior UE)
- Flexibilidad de la duración de la actividad: **movilidad combinada**
- **Financiación** a personas con menos oportunidades
- Beneficiarios: alineamiento con la **ECHE**

1.2. Comparación de la financiación de la prioridad de inclusión y diversidad entre proyectos de Educación Superior Erasmus+ 2014-2020 y 2021-2027

KA107

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ERASMUS+: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD

KA103 2014-2020				KA131-HED 2021-2027 MOVILIDAD FÍSICA			
Concepto	Tipo	Dotación	Perfiles	Concepto	Tipo	Dotación	Perfiles
1. Regiones ultraperiféricas: Canarias Sin solicitud a la AN	Apoyo individual Apoyo viaje	670-770 €/mes Banda de distancia	Estudiantes matriculados en instituciones de Educ. Sup. de Canarias	1. Regiones ultraperiféricas: Canarias Sin solicitud a la AN	Apoyo individual Apoyo viaje	<u>Larga durac.</u> 700 €/mes Banda de distancia	Estudiantes matriculados en instituciones de Educ. Sup. de Canarias
2. Entornos desfavorecidos Sin solicitud a la AN				2. Menos oportunidades Sin solicitud a la AN / <u>Prefinanciación del proyecto por la AN en la adjudicación inicial de fondos</u>			
	Ayuda adicional al apoyo individual	100→200 €/mes	Estudiantes: Becarios Refugiados	2.1	Ayuda adicional al apoyo individual	<u>Larga durac.</u> : 250€/mes <u>Corta durac.</u> : 100/150 €/movilidad	Estudiantes: Becarios Refugiados <u>Discapacidad*</u>
				2.2 Obligatorio: part. <u>menos oportunidades</u> (mov. internacional y corta duración)	Apoyo de viaje	Banda de distancia	Estudiantes: Becarios Refugiados <u>Discapacidad*</u>
3. Necesidades especiales (33%> discapacidad) Solicitud a la AN				3. Apoyo a la inclusión (33%> discapacidad, otros problemas físicos, mentales o de salud) Solicitud a la AN / <u>Prefinanciación al participante</u>			
3a Incrementos al apoyo individual	AN SEPIE "Ayuda especial"	Según % de discapacidad	Estudiantes y personal No Canarias				*Ver estudiantes. menos oportunidades
3b	"Ayuda adicional" Gastos reales	Hasta 100% gastos admisibles	Estudiantes y personal	Gastos no cubiertos por ayuda ordinaria, y, para estudiantes*, por ayuda adicional	Gastos reales	100% gastos admisibles	Estudiantes y personal
					<u>Apoyo organizativo a la inclusión</u>	100 € x part.	Beneficiarios cuyos participantes reciben apoyo a la inclusión

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ERASMUS+: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD

Movilidad física, de corta o de larga duración	KA131-HED 2021-2027 MOVILIDAD FÍSICA			
	Concepto	Tipo	Dotación	Perfiles
<p>Menos oportunidades conv. 2022: Prefinanciación de proyectos en la adjudicación de la AN Apoyo de viaje Perfiles - Becarios AGE/País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad - Refugiados, protección subsidiaria, protección internacional - Discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%, o equivalente - Otras situaciones que se contemplen</p>	<p>1. Regiones ultraperiféricas: Canarias Sin solicitud a la AN</p>	<p>Apoyo individual Apoyo viaje</p>	<p><u>Larga durac.</u> 700 €/mes Banda de distancia</p>	<p>Estudiantes matriculados en instituciones de Educ. Sup. de Canarias</p>
	<p>2. Menos oportunidades Sin solicitud a la AN / Prefinanciación del proyecto por la AN en la adjudicación inicial de fondos</p>			
<p>Apoyo a la inclusión conv. 2022: Prefinanciación al participante Perfiles - Discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%, o equivalente - padecer otros problemas físicos, mentales o de salud, acreditados mediante la correspondiente certificación médica</p>	<p>2.1</p>	<p>Ayuda adicional al apoyo individual</p>	<p><u>Larga durac.</u>: 250€/mes <u>Corta durac.</u>: 100/150 €/movilidad</p>	<p>Estudiantes: Becarios Refugiados <u>Discapacidad*</u></p>
	<p>2.2 Obligatorio: part. <u>menos oportunidades</u> (mov. internacional y corta duración)</p>	<p>Apoyo de viaje</p>	<p>Banda de distancia</p>	<p>Estudiantes: Becarios Refugiados <u>Discapacidad*</u></p>
<p>Apoyo organizativo a la inclusión</p>	<p>3. Apoyo a la inclusión (33% > discapacidad, <u>otros problemas físicos, mentales o de salud</u>) Solicitud a la AN / Prefinanciación al participante</p>			
				<p>*Ver estudiantes. menos oportunidades</p>
	<p>Gastos no cubiertos por ayuda ordinaria, y, para estudiantes*, por ayuda adicional</p>	<p>Gastos reales</p>	<p>100% gastos admisibles</p>	<p>Estudiantes y personal</p>
	<p><u>Apoyo organizativo a la inclusión</u></p>	<p>100 € x part.</p>	<p>Beneficiarios cuyos participantes reciben apoyo a la inclusión</p>	

KA171

KA171

1.3. Gestión del Apoyo a la inclusión





- ☉ El apoyo a la inclusión se solicitará para **participantes con menos oportunidades** (estudiantes y personal) que necesiten apoyo financiero adicional (al recibido por la ayuda estándar y, en el caso de los estudiantes, la ayuda adicional al apoyo individual), **para cubrir el 100% de los gastos reales subvencionables en relación a sus problemas físicos, mentales o de salud.**
- ☉ Para acceder los participantes deberán:
 - tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%*, o su equivalente en el caso de estudiantes extranjeros,
 - padecer problemas físicos, mentales o de salud, debidamente acreditados mediante la correspondiente certificación médica,
 - cumplir con el resto de los criterios de admisibilidad establecidos en el Programa.
- ☉ Solo para periodos de movilidad física financiada con fondos UE: no se cubren movilizaciones con beca cero total o parcial ni periodos de actividades virtuales.
- ☉ El beneficiario será responsable de proporcionar la prefinanciación adecuada a este tipo de participantes (**cláusula I.14** del convenio de subvención entre la AN y el beneficiario).
- ☉ Mecanismo de financiación: costes reales, por lo que se han de justificar documentalmente en el informe final.

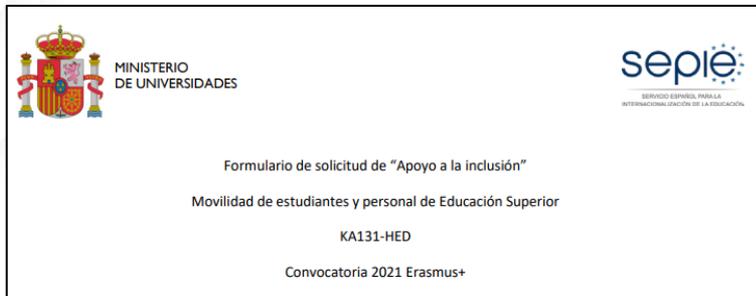
* Perfil en KA131-HED (convocatoria 2021)



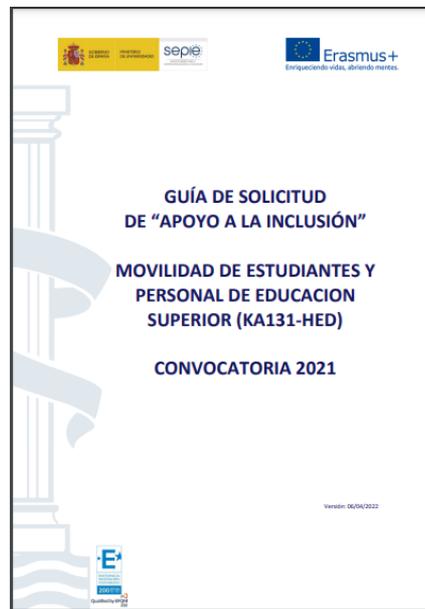


<https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

<http://www.sepie.es/educacion-superior/seguimiento-KA1.html#contenido>



 [Guía de solicitud de Apoyo a la inclusión 2021 KA131-HED 06/04/2022](#)



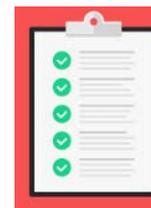
Descargar el formulario para cada solicitud
Descargar versiones actualizadas de la Guía
Ulises: "Registro de solicitud de apoyo a la inclusión" con dos
PDF: formulario y documentación adjunta

Plazos a tener en cuenta:

- ⌚ Plazo de **cierre del proyecto**
- ⌚ Plazo de **cierre de la convocatoria de financiación adicional** por parte del SEPIE (un mes antes del cierre del proyecto o cuando se agoten los fondos)
- ⌚ **Plazos internos en cada institución** para preparar y enviar cada solicitud, con preferencia al menos un mes antes del inicio de la movilidad, que no **podrán ser posteriores a la fecha de finalización de cada movilidad**



Llevar el control de las solicitudes con una lista de verificación





- ⊖ El presupuesto puede oscilar entre una estimación fundamentada y un listado de gastos reales.
- ⊖ No se podrán incluir gastos imputables a otras ayudas o partidas presupuestarias del proyecto.
- ⊖ El participante, al final de su estancia, tendrá que justificar ante el beneficiario todos los gastos y, si son inferiores a los adjudicados, tendrá que devolver la parte no justificada.
- ⊖ El beneficiario deberá asegurarse de que los gastos solicitados tienen relación directa con la discapacidad oficialmente reconocida o con otros problemas físicos, mentales o de salud debidamente acreditados del participante.
- ⊖ ¿Qué tipos de gasto se cubren? Conceptos:



- a) Transporte especial/adaptado del participante en el país de acogida
- b) Acompañantes (tarifas mov. personal)
- c) Servicios profesionales
- d) Visitas preparatorias
- e) Otros gastos



Detallar cada ítem que forme parte de cada concepto y relacionarlo con el documento justificativo que corresponda
No enviar la solicitud hasta no asegurarse de que se incluyen todos los gastos
Consultar con los servicios de atención al alumnado, si existieran



- ⊖ La solicitud tiene que venir acompañada obligatoriamente de documentación justificativa (en PDF, y en archivo diferente al formulario)
- ⊖ Justificación de la situación: **documentación oficial que sustente la situación específica del participante (certificados de discapacidad o informes médicos que certifiquen otros problemas físicos, mentales o de salud)**
- ⊖ Justificación de los conceptos e importes solicitados: cada ítem de gasto deberá tener un apoyo documental (facturas pro forma, recibos de pago, capturas de pantalla, etc.)
- ⊖ Otra documentación: explicación más extensa, sobre todo si concurre alguna circunstancia específica
- ⊖ Protección de datos: los datos personales se tratarán únicamente para tramitar la solicitud. En la AN la documentación relacionada con la situación específica del participante será destruida posteriormente.



Ordenar la documentación que se adjunte a la solicitud



- ☉ La Agencia Nacional emite tres tipos de notificaciones en relación con el Apoyo a la inclusión:
- ☉ Notificación de **rechazo** de la solicitud por motivos formales
- ☉ Notificación de **adjudicación** del apoyo a la inclusión, por el importe solicitado o menor, si se han considerado gastos no admisibles . En ningún caso el importe abonado al participante será mayor que la ayuda adjudicada por la AN.
- ☉ Notificación de **denegación** del apoyo a la inclusión, si la solicitud, correcta formalmente, no está convenientemente documentada o motivada, y no se aporta más documentación

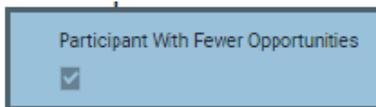


- e Las ayudas financieras otorgadas se incluirán en una enmienda al convenio de subvención, y se abonarán dentro de los 60 días posteriores a su firma por la Agencia Nacional.

* KA131-HED (convocatoria 2021): se incluirán en la enmienda del segundo pago de prefinanciación



- ☉ En el apartado sobre el “Participante”, marcar la casilla de participante con menos oportunidades:



- ☉ En el apartado de “Presupuesto”, marcar la casilla de participante que recibe ayuda adicional como participante con menos oportunidades para que la herramienta lo tenga en cuenta.
 - ☉ Para una movilidad de larga duración BM indica el importe que se sumará mensualmente.
 - ☉ Para una movilidad de corta duración BM indica los dos importes que pueden aplicar, y en el cálculo la herramienta escogerá el pertinente para sumarlo a la ayuda individual
- ☉ En el apartado de “Apoyo a la inclusión”, en el campo de Apoyo a la inclusión para participantes se consignará la cantidad que se haya notificado por parte de la Agencia Nacional, que la herramienta sumará a la ayuda individual



- ✉ En caso de dudas, consultas o aclaraciones, enviar correo a: inclusion.es@sepie.es
- ✉ Beneficiarios de KA171-HED: se recomienda realizar consultas previas sobre movilidades entrantes



2

OLS

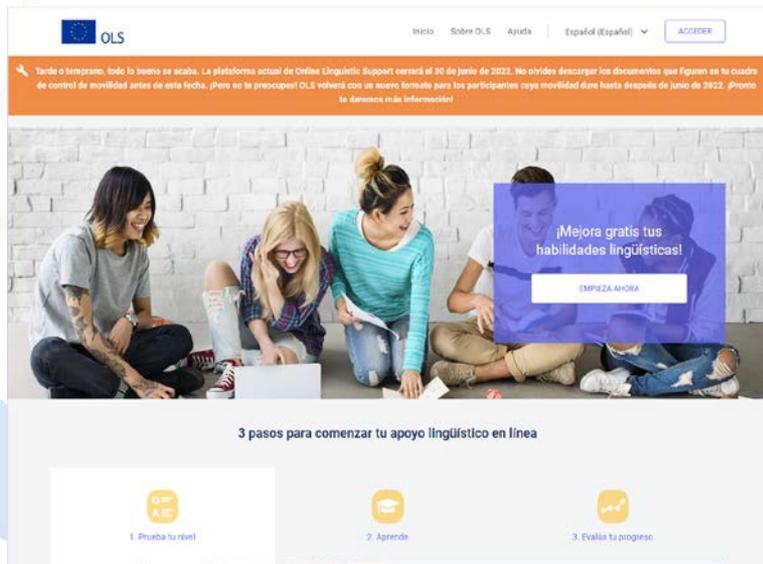
2.1.1. 1 de julio de 2022: De “Online Linguistic Support” a “Online Language Support”

30 junio 2022

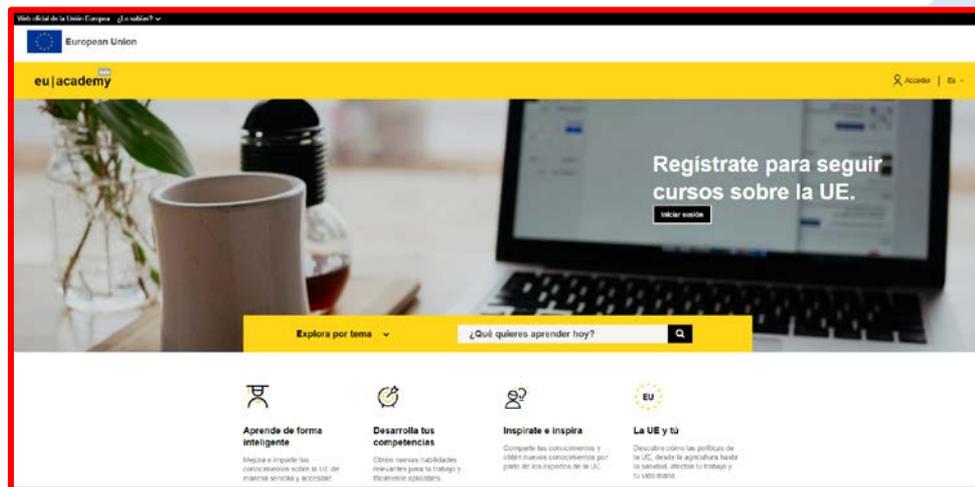


1 julio 2022

NOVEDAD



<https://app.erasmusplusols.eu/>



<https://academy.europa.eu/>

2..2. La antigua plataforma - Online Linguistic Support



- ☉ Desaparece el 30 de junio de 2022, por lo que su contenido no será accesible a partir del 1 de julio.
- ☉ Todos los usuarios interesados (agencias nacionales, beneficiarios y participantes) han de extraer información pertinente: estadísticas, datos de utilización, resultados.
- ☉ Los proyectos ya finalizados o las movilidades ya finalizadas no necesitarán tener acceso a la nueva plataforma.
- ☉ Se espera que los proyectos activos y los participantes con movilidades en curso en esta plataforma tengan acceso a la nueva plataforma
 - ☉ KA103 2020
 - ☉ KA131-HED 2021
- ☉ Transferencias:
 - ☉ Volcado automático de ciertos datos/usuarios
 - ☉ Otras tareas manuales
- ☉ Todos los proyectos que hayan utilizado licencias tendrán que comentar su uso en los informes finales, de manera habitual.

2.3. La nueva plataforma - Online Language Support (I)

Web oficial de la Unión Europea ¿Lo sabías? ▾



eu|academy beta

- Evaluación **previa** obligatoria solo para estudiantes con **movilidades de 14 días o más**
- No existe **evaluación final** obligatoria
- La **evaluación se podrá realizar tantas veces como se quiera**
- Se **podrán realizar cursos en todas las lenguas disponibles**

- ⊖ Lanzamiento el 1 de julio de 2022 en EU Academy:
<https://academy.europa.eu/>
- ⊖ El acceso se realiza con la cuenta EU Login
- ⊖ No utilizará un sistema de licencias sino datos de BM
- ⊖ Se espera que los proyectos activos y los participantes con movilidades en curso en la antigua plataforma tengan acceso a la nueva plataforma, además de poder añadir nuevas movilidades hasta el final de los proyectos
- ⊖ A partir de la convocatoria 2022 la utilizarán estudiantes y personal en todos los proyectos de movilidad. En el caso de Educación Superior:
 - ⊖ KA131-HED
 - ⊖ KA171-HED
- ⊖ Habrá dos proveedores de servicio, que se ocuparán de alimentar de contenido tanto el espacio abierto como el restringido, además de la asistencia técnica de EU Academy
- ⊖ Habrá varias fases en su puesta en marcha hasta el 23 de marzo de 2023

2.3. La nueva plataforma - Online Language Support (II)





¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

